

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **156**

Fecha: 14/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2018 00315</b>	Verbal	EDGAR ALEXANDER CALDERON AGARRA	IGNACIO LOPEZ VILLEGAS	Auto resuelve Solicitud No se accede a la solicitud del extremo demandante y requiere al apoderado demandado(...) Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	11/12/2020	1
11001 31 03 027 <b>2018 00315</b>	Verbal	EDGAR ALEXANDER CALDERON AGARRA	IGNACIO LOPEZ VILLEGAS	Auto resuelve Solicitud Ordena digitalizar proceso y remitir al correo electrónico del Sr. Ignacio Lopez Villegas. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	11/12/2020	1
11001 31 03 027 <b>2020 00404</b>	Verbal	GLORIA DEL CARMEN CORREA RAMIREZ	GRUPO KOYOS S.A.S.	Auto inadmite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	11/12/2020	1
11001 31 03 027 <b>2020 00412</b>	Verbal Sumario	JUAN JAVIER ROMERO LOMBANA	RAFAEL ANTONIO PARRA SALAMANCA	Auto inadmite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	11/12/2020	1
11001 31 03 027 <b>2020 00419</b>	Ejecutivo Singular	BIREL ART SRL	DIEGO FERNANDO VARGAS CUELLAR	Auto niega mandamiento ejecutivo Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	11/12/2020	1
11001 31 03 027 <b>2020 00430</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	MARIA LUCILA BAUTISTA ARIAS	Auto inadmite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	11/12/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2020 00433</b>	Ejecutivo Singular	JOSE HUMBERTO LOPEZ SILVA	MARIA HELENA LOPEZ SILVA	Auto rechaza demanda 1.RECHAZAR la demanda ejecutiva de la referencia. 2. Envíese a la Oficina de Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para su debido reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad.3. Acorde con el Art. 11 del Decreto 806 de 2020, Secretaría proceda por el correo institucional a la remisión de la demanda y sus anexos por el canal pertinente. COMUNIQUESE. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito</a>	11/12/2020	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/12/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO  
SECRETARIO